

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 40**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.593 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hernán Franklin Villa Castillo, contra don Segundo René Vera Toro, don Karim Rozana Vite Vallardo, “Parki Restauración y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, y “Kalper’s Obras, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Admitir la prueba solicitada y a tal efecto remítase cédula de citación a doña Elena de Orduña García, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2011, a las diez y veinte horas, a fin de prestar declaración en calidad de testigo en el procedimiento al margen referenciado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 4684/0000/70/número de expediente/año, en “Banesto”, calle Orense, número 19, siendo posible por transferencia a la cuenta 0030/1143/50/0000000000 del mismo banco.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Parki Restauración y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, y “Kalper’s Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.571/11)